



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS EN LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. ACCIÓN 5.1 "FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR"

De acuerdo con las bases de la convocatoria de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva publicadas en la web de este Vicerrectorado, y en aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la misma, la Comisión de Investigación en su reunión de 17 de diciembre de 2020 ha aprobado la resolución provisional de concesión que se relaciona como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva así como en la citada web, en la dirección que se indica:

(<http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2020/resoluciones.php>), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDOS

1. Hacer pública la resolución provisional de concesión de las ayudas correspondientes a la acción "Fomento de contratación de personal investigador".

2. Conceder un plazo de **diez días hábiles** para la presentación de reclamaciones a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la citada web por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones se realizarán a través de la página web <http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2020/solicitudes/alegacion.php>, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, 17 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro de verificación:0V+BtBi7NisXjET67jDY9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0V+BtBi7NisXjET67jDY9w==	PÁGINA	1/2
 0V+BtBi7NisXjET67jDY9w==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	21/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	GoTFedhr8r0tQAfzYAb3hdJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2
				

ANEXO

Fomento de la contratación de personal investigador. Personas seleccionadas

Nº	SOLICITANTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
832	Amador Luna, David	Científico-Técnico
831	Bahamonde Rodríguez, María	CC. Humanísticas, Economía y Derecho
833	Delgado Morales, Claudio	CC. Sociales y de la Salud

Código Seguro de verificación:0V+BtBi7NisXjET67jDY9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0V+BtBi7NisXjET67jDY9w==	PÁGINA	2/2
 0V+BtBi7NisXjET67jDY9w==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	21/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	GoTFedhr8r0tQAfzYAb3hDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
				